REPÚBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

(Autoriza Reembolso que indica)

Administración y Finanzas.

Finanzas

GWAC/GGV/FMGR/MRR/ABAG/ACPO/ehf

25/11/2016

Dec. Nº146.-/

SANTA CRUZ, 25 Noviembre del 2016.

VISTOS:

La cartola del BancoEstado N°125, del 06/09/2016, el deposito del 06/09/2016 a la cuenta corriente N°41909046627, La Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.;

CONSIDERANDO:

Adm. y Finanzas

Transparencia

S ARCHIVO

Que, por error involuntario en ingreso de caja del día 06/09/2016, se produjo una diferencia en contra Banco versus Contabilidad, y se debió hacer deposito para subsanar el problema, deposito que fue realizado por el funcionario Guillermo Lagos Bastias, por la suma de \$2.000.- (Dos Mil Pesos), para no producir sobregiro en la cuenta, posteriormente aclarado el error, se debe realizar la devolución correspondiente a \$2.000, (Dos Mil Pesos) a Don GUILLERMO LAGOS BASTIAS.

DECRETO EXENTO Nº 2510 .-

1.- AUTORIZASE, a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que cancele el reembolso a GUILLERMO LAGOS BASTIAS, por la suma de \$2.000.- (Dos Mil Pesos), a fin de realizar la devolución respectiva, de acuerdo a lo indicados en el considerando.

2.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 214.09.01.001.001.024. del Presupuesto Municipal Vigente.

3.- POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

(2)

(1)

(1)

FERMIN M. GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

C.C.:

Interesado
Secretaria

(1)